Resolución Ministerial

Lima, 02 SET. 2019

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.° 0426-2018-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Eduardo Román Morey, como Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, desde el 1 de setiembre de 2018;

La Resolución Viceministerial N.° 0142-2017-RE, que designó a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Marina Alvarado de Díaz, como Directora de Privilegios e Inmunidades, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, desde el 24 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum (PRO) N.° PRO00224/2019, de 28 de agosto de 2019, el Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado informa que hará uso de nueve días de vacaciones, del 3 al 11 de setiembre de 2019, autorizado con Hoja de Trámite (GAC) N.° 1579, de 15 de agosto de 2019;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, en tanto dure la ausencia de su titular, la Directora de Privilegios e Inmunidades, quedará encargada de las funciones de ese cargo;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

De conformidad con el Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y Resolución Ministerial N.° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Marina Alvarado de Díaz, Directora de Privilegios e Inmunidades, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Protocolo y Ceremonial del Estado, del 3 al 11 de setiembre de 2019.

Regístrese y comuníquese.

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
02 SEP 2019
RM No. 0610 /RE